Haiman El Troudi

NOS INVITARON A DEBATIR SOBRE EL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI

Debate 2

Profundizar la Participación Protagónica para concretar el Poder Popular

Caracas 08 de diciembre de 2006

Índice de contenidos:

1. FORMACIÓN CIUDADANA 3

¿ESTÁN DADAS LAS CONDICIONES IDEOLÓGICAS PARA EL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI?

Escuela de Formación de Cuadros de la revolución 3
Misión Ideología o Misión Conciencia 3
Escuela de ciudadanía..... 4
Municiones para el combate ideológico..... 4
Brigadas para la Corresponsabilidad ciudadana..... 4

2. ACTIVAR LA PARTICIPACIÓN DESDE TODOS SUS ÁNGULOS Y POSIBILIDADES..... 5

¿SE HA APROVECHADO TODA LA RIQUEZA DE LAS INFINITAS VETAS DE LA PARTICIPACIÓN POPULAR?

Activar las áreas de trabajo de los Consejos Comunales previstas en la ley 5

3. SEGUIR CONSTRUYENDO EL PODER POPULAR 6

¿RESIDE EN EL PUEBLO REALMENTE EL PODER?

4. 2007: AÑO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 7

SI EL PODER RESIDE EN EL PUEBLO, ¿POR QUÉ LOS PRESUPUESTOS PARA LA INVERSIÓN LOCAL SIGUEN SIENDO ASIGNADOS POR UN REDUCIDO NÚMERO DE PERSONAS?

5. PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA 9

¿EN UN PROCESO DE PLENA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PUEDE LA PLANIFICACIÓN SER UNA EXCLUSIVA ACTIVIDAD DE ESPECIALISTAS?

Un Sistema Nacional de Planificación Participativo 10
Prueba Piloto 10

6. PARTICIPACIÓN PRODUCTIVA..... 11

¿PUEDEN LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS COADYUVAR AL APALANCAMIENTO PRODUCTIVO DEL PAÍS?

EPS y Cooperativas a partir los Consejos Comunales 11

7. PARTICIPACIÓN PARA EL HÁBITAT Y LA VIVIENDA 11

¿SE PUEDE SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA ÚNICAMENTE CON LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y LOS SECTORES EMPRESARIALES PRIVADOS?

Metas por municipio.....12

8. DESARROLLO ENDÓGENO Y PARTICIPACIÓN 13

¿SE PUEDE HABLAR DE DESARROLLO ENDÓGENO SIN EL PROTAGONISMO POPULAR?

A continuación un listado de asuntos que ameritan discusión creativa rumbo al Socialismo del Siglo XXI, todos ellos relacionados con la construcción del poder popular.

1. Formación ciudadana

¿Están dadas las condiciones ideológicas para el Socialismo del Siglo XXI?

Es imperativo activar campañas que posibiliten la toma de conciencia revolucionaria de todos y todas. Sin conciencia revolucionaria la población venezolana no podrá dar el salto cualitativo hacia el socialismo.

Existe una marcada ausencia de cuadros cualificados tecno políticamente en la revolución con los cuales contar para colocarles en frente de las innumerables tareas políticas y de gobierno.

Dentro de los sectores populares también se expresa esta carencia. El bajo nivel de conciencia se enuncia entre otras cosas en la falta de disciplina.

Operadores contrarrevolucionarios se hacen cargo de un elevado número de cargos sensibles de la administración pública, bajo la excusa de la poca existencia de hombres o mujeres con la suficiente experticia y afines al proceso como para asumir tales responsabilidades.

Ni los partidos políticos, ni los movimientos sociales, ni la institucionalidad del Estado revolucionario han diseñado e implementado programas y/o escuelas de formación tecnopolítica que permitan subsanar tal precaria y vulnerable condición.

La corrupción y la criminal acción del burocratismo medran donde no existe conciencia revolucionaria.

Rumbo al Socialismo del Siglo XXI, el énfasis en la ideología sigue siendo uno de los pilares fundamentales del proceso emancipatorio.

El imperativo para revertir tales circunstancias se asocian al inmediato despliegue de campañas permanentes de formación ideológica, a instancias de los factores políticos y sociales del proceso e inclusive por vía institucional. Para tal propósito se pudiera:

Escuela de Formación de Cuadros de la revolución

Dicha escuela estaría adscrita al partido único de la revolución. Su finalidad sería formar sobre temas políticos e ideológicos a los militantes del partido, activistas sociales, integrantes y nuevos miembros del Frente Francisco de Miranda, funcionarios públicos afines al proceso, en definitiva, dirigido a los activistas del chavismo.

Misión Ideología o Misión Conciencia

La misión consistiría en el despliegue masificado de círculos de lectura, talleres, cursos, seminarios, video

foros, campañas comunicacionales y educativas, etcétera, a ser desarrollado en Consejos Comunales, Misiones, Escuelas, Universidades, Fábricas. Podrán integrar la misión toda la población venezolana sin distingo alguno. Los componentes educativos estarías orientados a la exaltación de valores humanos y la conciencia socialista.

Escuela de ciudadanía

El cambio de paradigma democrático que registra la nación venezolana en los últimos años, impone una nueva cultura política de participación. La transición entre la cultura hegemónica de la representatividad como modo de intervención delegada, por la participación protagónica como modo de empoderamiento del hecho político por parte de los actores sociales, requiere todo un proceso de transformación radical no solo de las estructuras institucionales sobre las cuales se apoya el Estado, sino en las formas de pensar, ver y asumir la política por parte de la ciudadanía.

Los agentes rectores de la escuela serían los Consejos Comunales; cada escuela local funcionaría en los espacios que para tal fin se dispongan, el plan de formación incluiría componentes tales como: Organismos Públicos y Procedimientos Legales, Constitución y leyes, Identificación de problemáticas socio-económicas, Promoción de eventos, Gerencia Deportiva , Gerencia Cultural, Desarrollo Humano y Técnicas de Facilitación Grupal, Gestión Ambiental, Fundamentos de la Democracia Participativa y Protagónica, Técnicas de expresión oral y escrita, etcétera.

Municiones para el combate ideológico

Elaboración, reproducción y distribución masiva de cuadernos de formación popular, de fácil comprensión y lectura; videos sobre temas diversos; publicación de libros, entre otras iniciativas.

Brigadas para la Corresponsabilidad ciudadana

Hay que sembrar la corresponsabilidad. Esto es, el principio que implica que todos los venezolanos y venezolanas, así como el Estado y sus instituciones, comparten la responsabilidad de hacer cumplir la Constitución y las leyes, de defender la soberanía y de construir el nuevo modelo de país propuesto rumbo al Socialismo del Siglo XXI.

Para ello, se pueden constituir Brigadas de Voluntariado Corresponsable en pos del trabajo social de base. Por ejemplo, para apoyar a las casas de alimentación, para la conformación de casas de abrigo, para la realización de censo de necesidades básicas de la comunidad, etcétera.

2. Activar la participación desde todos sus ángulos y posibilidades

¿Se ha aprovechado toda la riqueza de las infinitas vetas de la participación popular?

A la fecha, nuestra acción se ha centrado en la participación política: activismo comunitario, patrullas, escuadras, etcétera; en la participación social: mesas técnicas, comités bolivarianos de base, etcétera; y en la participación para la procura de recursos para el mejoramiento de la infraestructura comunitaria: proyectos FIDES, LAEE, gabinetes móviles, etcétera.

Los Consejos Comunales en cierta medida corren el riesgo de convertirse en instancias de organización popular para la obtención de financiamiento del Estado, en cuanto a la satisfacción de determinadas necesidades comunitarias. Esta orientación no es desacertada, pero no puede constituirse en el eje central del trabajo. Si habituamos a las personas a organizarse exclusivamente para recibir apoyo gubernamental, ¿qué ocurrirá cuando, ante una eventualidad, los ingresos nacionales no puedan seguir fluyendo hacia las comunidades como hasta la fecha ha ocurrido?

Activar las áreas de trabajo de los Consejos Comunales previstas en la ley

Es un buen momento para dar nuevos pasos que posibiliten la diversificación y el enriquecimiento de la acción participativa de base. Ello sería posible si a los Consejos Comunales se les asignan nuevas tareas, que no sustitutivas de la actividad desplegada a la fecha. Nuevas acciones relacionadas con:

a) **la formación ciudadana** por medio de una escuela de ciudadanía, la cual entre otros renglones abarcaría: funcionamiento del Estado y sus instituciones; deberes y derechos del individuo; medioambiente; formulación de proyectos comunitarios; historias de vida de la comunidad…

b) **la constitución de grupos de autodefensa popular**, para la seguridad y defensa de la nación desde una perspectiva de guerra asimétrica…

c) **la creación de brigadas de voluntarios**, para el acompañamiento de la acción del Estado, por ejemplo en la asistencia de personas en situación de calle; para el levantamiento de la información social de la comunidad referida a número de ancianos, niños no escolarizados, personas desnutridas…; para desplegar acciones complementarias de protección civil ante desastres naturales...

d) **la creación de brigadas de seguridad vecinal**, las cuales, en articulación con los órganos de seguridad del Estado activan dispositivos preventivos, educativos, de patrullaje vecinal, tanto de reinserción de jóvenes captados por las drogas, etcétera.

Se trata de abrir nuevos cursos de acción de los Consejos Comunales, tantos como sean posibles, vinculados a las diversas áreas de trabajo previstas en la ley, en materia de vivienda, deportes, economía popular, cultura, etcétera.

Uno de los caminos para desapegarnos a tiempo de la tradición paternalista heredada de la cultura clientelar del pasado, pasa por la activación de diversas expresiones de participación. Sembrar la idea de que no todo lo puede hacer el Estado es una tarea imperativa. Sería una distorsión sostener y potenciar la participación con base en incentivos o estímulos monetaristas.

3. Seguir construyendo el Poder Popular

¿Reside en el pueblo realmente el poder?

El avance del poder popular será el avance del socialismo en su lucha contra el capitalismo. Lo contrario es mera administración del capitalismo.

La participación ciudadana es un instrumento para la edificación del Poder Popular. Convengamos en delimitar un Ciclo de Vida del Proceso Participativo como el curso a través del cual la población controla su destino mediante un conjunto finito de pasos desencadenantes, a saber:

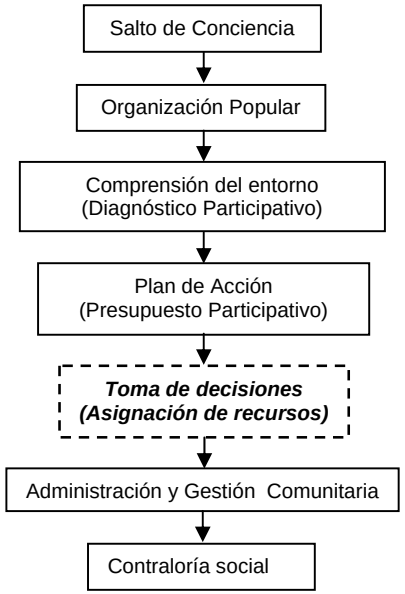

La completación del ciclo en casi todas las esferas de la vida pública comunitaria determina la realización plena del Poder Popular. A la fecha, la mayoría de las experiencias participativas sólo cumplen con cinco de las siete etapas mencionadas, quedando por fuera una de las más importantes expresiones, esta es, la capacidad de toma de decisiones y la gestión por parte de la gente.

Tal como hemos venido funcionando, el pueblo organizado en Consejos Comunales se ha convertido en formulador de proyectos locales, en tanto que el Ente Coordinador Presidencial de la Nueva Etapa, los Comités Técnicos de los Gabinetes Móviles, de las gobernaciones, FIDES, alcaldías, etcétera, son los órganos decisores.

El Poder Popular debe traducirse en poder de decisión para las comunidades organizadas. El mejor incentivo para la participación no viene dado en los recursos otorgados o en los proyectos aprobados, sino en la posibilidad de que sean las propias comunidades quienes decidan. Por ello, rumbo al ejercicio pleno del Poder Popular, se debería de pensar en lo sucesivo en:

a) centrar en la gente la toma de las decisiones sobre las alternativas de solución de problemas identificadas por la propia comunidad organizada;

b) Crear las condiciones para que la ejecución de los proyectos los gestione la propia comunidad;

c) Darle orden a los procesos de Contraloría Social.

Poner en marcha estos tres lineamientos es cosa fácil, bastará con que se informe de tal disposición para que la propia comunidad organizada se ocupe de su cabal cumplimiento; claro está, se requerirá de voluntad política y de reeducación de los estamentos dirigentes.

4. 2007: año del Presupuesto Participativo

Si el poder reside en el pueblo, ¿Por qué los presupuestos para la inversión local siguen siendo asignados por un reducido número de personas?

En los años 2005 y 2006 se han registrado buenas experiencias de formulación de presupuestos municipales mediante el mecanismo del Presupuesto Participativo. En por lo menos siete municipios del país se han producido ensayos pilotos exitosos que ha permitido la adopción de una metodología de diagnóstico y presupuesto participativo adaptada a la especificidad venezolana (Torres e Irribarren de Lara, Libertador de Mérida, etcétera).

Si el 2007 es un año crucial de cara a la profundización de la revolución bolivariana, entonces será un buen momento para impulsar disposiciones estructurantes del poder popular.

En tal sentido, se podría establecer la meta de trabajar durante todo el año en la formulación popular de los presupuestos municipales a ejecutarse en el año 2008. Dicha meta se postularía vía exhorto presidencial.

Ceñidos a un cronograma de acción y bajo la tutela del MINPADES, los equipos promotores del Presupuesto Participativos de las Alcaldías, en labor conjunta con los Consejos Comunales, se abocarían al logro del siguiente plan de trabajo:

Enero:

- Conformación del Equipo del Presupuesto Participativo en las alcaldías bajo el acompañamiento del MINPADES
- Zonificación para el presupuesto participativo en cada municipio
- Animación comunitaria para la preparación de los diagnósticos participativos

Febrero - marzo:

- Inicio del proceso de diagnóstico participativo a nivel de las organizaciones de base o Consejos Comunales.
- Reuniones de arranque para priorizar temáticas y obras.

Mayo – junio:

- Primera plenaria del presupuesto participativo: Rendición de cuentas del alcalde sobre la ejecución de las obras acordadas con el presupuesto anterior. Información acerca del presupuesto del año en curso. Elección o ratificación de los delegados. Información por parte de los delegados de las temáticas y de las obras priorizadas.
- Visita a las obras jerarquizadas de los delegados acompañados por personal técnico de la alcaldía.
- Curso de preparación de los delegados.
- Reuniones de delegados con direcciones de la alcaldía.

Julio:

- Segunda plenaria del presupuesto participativo. La alcaldía presenta sus rubros de gastos y un estimado por zonas de los recursos con que se contará en el próximo año. Los delegados informan de los resultados de su intercambio con los órganos técnicos de la alcaldía.
- Elección de los consejeros del presupuesto participativo
- Curso de preparación de los consejeros
- Recorrido de los consejeros por la ciudad

Agosto:

- Instalación del Consejo del Presupuesto Participativo
- Sesiones del Consejo del Presupuesto Participativo
- Articulación del Consejo del Presupuesto Participativo con el CLPP
- Identificación de problemas comunes a varias zonas

Septiembre:

- Entrega de la propuesta presupuestaria al CLPP
- El CLPP compatibiliza los proyectos del presupuesto participativo con el plan rector del municipio
- Identificación de EPS y cooperativas de gestión de obras comunitaria por parte del Consejo del Presupuesto Participativo

Octubre - Noviembre:

- Entrega de la matriz compatibilizada a la junta financiera y elaboración del plan de inversiones del municipio
- Revisión del presupuesto por la Cámara Municipal
- Análisis por parte del Consejo del PP de la matriz presupuestaria entregada por la Junta Financiera. Elaboración de la propuesta presupuestaria

- Gestión de proyectos ante el FIDES y la LAEE.
- Gestión de proyectos ante instancias regionales y nacionales.

Diciembre:

- Aprobación del presupuesto por la Cámara Municipal con la participación de una delegación del gabinete del presupuesto participativo y la asistencia de un nutrido grupo de delgados.

Próximo año 2008:

- Selección pública de contratistas (EPS, cooperativas y empresas privadas).

Lo ideal para la apropiada realización del Presupuesto Participativo, es que se delimite con claridad, el "**pote de inversión municipal**". Esto es, centralizar el total de recursos de inversión destinados a cada municipio vía situado constitucional, FIDES, LAEE, etcétera; a fin de que sea la población organizada quien disponga las determinaciones de uso de tales fondos.

A la par de este proceso, los Consejos Comunales han de seguir sesionando en aras de presentar proyectos para la solución de problemas comunitarios ante los Gabinetes Móviles, los Bancos Comunales, o los dispositivos que los gobiernos nacional, regional o municipal dispongan.

5. Planificación participativa

¿En un proceso de plena democracia participativa puede la planificación ser una exclusiva actividad de especialistas?

El desarrollo nacional no puede ser planificado con vista al Ávila y de espaldas al país. Ello se hizo durante la cuarta república puntofijista y se continúa haciendo en la quinta república bolivariana. La planificación del desarrollo nacional que deja ausente al pueblo da como resultados planes, programas y proyectos inviables y descontextualizados.

No puede dejarse sólo en manos de especialistas la responsabilidad de diseñar los planes de desarrollo de las comunidades, entre otras razones por cuanto se estaría apelando a delimitaciones teóricas sin conexión con la realidad concreta y porque se estaría negando la sapiencia popular del reconocimiento de su entorno.

El Socialismo del Siglo XXI que quiere abrirle paso al poder popular debe centrar su acción en el poder local. Es inconsistente desarrollar la democracia participativa sin que se auspicien mecanismos para la planificación también participativos.

La arquitectura del poder de base o de los poderes locales solo se cristaliza desde las comunidades. Poder del cual deberá emanar el flujo de políticas que corresponda al gobierno nacional sistematizar y sintetizar.

El modelo se fundamenta en la inversión de la concepción tradicional de la planificación concentrada a manos de "expertos", esto es, se invierte el orden centralista y se sustituye por instancias de participación desde la base de los actores sociales en el diseño de los planes de desarrollo. Partiendo de lo local, en orden ascendente se alimenta los planes municipales, estadales, regionales y finalmente los grandes planes de la nación. Este recorrido es complejo pero mucho más legítimo y viable.

El punto de partida de este diseño encuentra su asiento en las premisas del Diagnóstico y el Presupuesto Participativo.

Un Sistema Nacional de Planificación Participativo

El norte de la Planificación participativa es la adopción de un **Sistema Nacional de Planificación Participativa**, el cual le otorgue al ciudadano común su legítimo derecho de intervenir en el diseño de las políticas públicas, y con ello, promover la organización social. Desde esta perspectiva, se tiene garantía de que la información sobre la cual se apoya el proceso de toma de decisiones en la formulación de los planes es fiable, se goza de pertinencia social y de consenso activo, se atienden las necesidades más sentidas de las grandes mayorías, etcétera.

Este sistema parte del diseño estratégico nacional trazado por el gobierno bolivariano: regiones, polos, ejes y núcleos de desarrollo; objetivos estratégicos; plan 2007 – 2013; proyectos estructurantes…

El basamento del Sistema Nacional de Planificación Participativa será el desarrollo endógeno nacional, cuyo protagonista es la gente organizada y movilizada.

Para la implementación de tal sistema se precisará activar el Consejo Federal de Gobierno, los Consejos Estadales de Coordinación de Políticas Públicas y los Consejos Locales de Planificación Pública, los Consejos Comunales y las experiencias del Presupuesto Participativo. Todas instancias articuladas por la Vicepresidencia Ejecutiva, el Ministerio de Planificación y Desarrollo y el Ministerio de Participación y Desarrollo Social.

Prueba Piloto

Se pudiera ensayar con algunos municipios un ejercicio piloto de planificación participativa durante todo el año 2007. Para ocuparse de tales pruebas se designaría una Comisión Presidencial que involucre a la Vicepresidencia Ejecutiva, el MPD, el MINPADES, algunos gobernadores y alcaldes, y miembros de Consejos Comunales.

La meta, invertir la pirámide de la planificación vertical y avanzar hacia la democratización de la planificación en nuestro país, en los próximos años.

6. Participación productiva

¿Pueden las comunidades organizadas coadyuvar al apalancamiento productivo del país?

La participación popular en el terreno de la economía es un poderosa herramienta para la organización local, la disciplina ciudadana y la elevación de las condiciones de vida de las comunidades de base.

En la línea de estimular la participación desde todos sus ángulos y potencialidades, se debe instar a los Consejos Comunales y a sus respectivas áreas de trabajo a que fomenten y canalicen iniciativas productivas.

El auspicio de nuevas experiencias productivas de base no debe recaer exclusivamente en las instituciones de gobierno. Es la sabiduría popular la que mejor sabe qué proyectos son factibles y cuáles no, en su entorno inmediato. Se requiere en consecuencia la acción ciudadana para ejecutar los planes y proyectos aprobados para dicha comunidad; es imperativa la participación de las comunidades en la solución de sus problemas estructurales; es vital la constitución de grupos humanos en pos de emprender actividades socio-productivas que satisfagan necesidades colectivas.

EPS y Cooperativas a partir los Consejos Comunales

La participación productiva significa emplazar a la gente a que canalice la constitución de EPS y cooperativas creadas desde los Consejos Comunales. En tal sentido, se pudiera organizar gabinetes móviles productivos en cada uno de los estados. Esto es, gabinetes que exclusivamente auspicie la ejecución de por lo menos un proyecto productivo por cada Consejo Comunal. La transferencia de los recursos se haría vía Bancos Comunales.

7. Participación para el hábitat y la vivienda

¿Se puede solucionar el problema de la vivienda únicamente con la acción del gobierno y los sectores empresariales privados?

Ningún país del mundo ha podido resolver el problema de la vivienda sólo con la acción gubernamental y la empresa privada.

Está demostrado que más del 70 % de la vivienda construida en el mundo ha sido realizada por la población con sus propios esfuerzos (incluso en países desarrollados) En Francia, construir una vivienda de 160 m^2 no necesita ser proyectada por un arquitecto, puede realizarla cualquier ciudadano… Ni aún Suecia que se propuso construir un millón de viviendas en la década del ’70, -que era su déficit estimado- y las hizo en 10 años, logró resolver las necesidades de su población. Varias son las razones:

1. El monto de inversión por familia (es de tal magnitud que sobrepasa las capacidades de los países más ricos) Recordar que cuando se habla

de vivienda debe pensarse en urbanizaciones, redes técnicas, servicios primarios… o sea en hábitat.

2. Resolver el problema de la vivienda debiera tomar en cuenta –no solamente los planes estatales ejecutados por empresas constructoras, que siempre demorarán una gran cantidad de tiempo- sino implementar la participación de la población con la necesaria y suficiente asesoría técnica. Para lo cual debieran concebirse:
   - Planes de desarrollo en todas las ciudades y poblaciones importantes –a partir de movilizar los alumnos de último grado de las Escuelas de arquitectura e ingeniería civil- con suficiente asesoría de profesores comprometidos con el proceso bolivariano.
   - Resolver los problemas de la tierra urbana
   - Implementar Programas de asesoría técnica con profesionales comprometidos, capacitados en el trabajo con la población (diseño participativo de urbanizaciones y viviendas)

Trabajar con la población implicará empezar a hacer trabajo político con ella. No sólo es entregar viviendas hechas sino ofertar las soluciones asequibles a la mayoría. Es lograr dar el “mapa del tesoro” antes de llegar a la isla donde está. La experiencia demuestra que la participación no sólo se hará protagónica sino también solidaria.

3. Por otra parte, la vivienda NO debe concebirse como un producto terminado porque está dirigida las familias y estas cambian con el tiempo. La vivienda debiera poder adaptarse a estas particularidades.
4. La vivienda y el hábitat debiera tomar en cuenta:
   - las particularidades climáticas de los lugares (no debe construirse igual en los Andes que en los llanos, ni debiera ser igual la vivienda urbana que la de los campesinos),
   - las tecnologías propias (el saber hacer de la población) y de aquellas disponibles de las empresas constructoras por estados, y de la llamada tecnología apropiada, que permite capacitar rápidamente a la población…
   - de los materiales disponibles por regiones, el uso de los llamados materiales locales…
   - de la asesoría técnica a la población (tanto en el diseño como en la construcción)…

Metas por municipio

El ideal es fijar metas de viviendas por municipios, esto es, descentralizar el tema de la vivienda a nivel de la gente como parte de la solución integrar del problema.

Ocurre con mucha frecuencia que las viviendas construidas por el gobierno como utilidad social son asignadas por los funcionarios públicos responsables de

los proyectos o por los operadores políticos de la zona, con base a criterios clientelares y de compadrazgo.
Como mecanismo de contraloría social, si se planifica las metas de construcción de viviendas de modo participativo, con base a un inventario de necesidades levantado por la comunidad, se sabría a quien le corresponde la asignación de cada vivienda de acuerdo a un listado de prioridades que incluya de primero a los más vulnerables y necesitados de la sociedad.

Los Consejos Comunales deben incorporarse al tema de la vivienda. Ejemplo de ello es la creación de cooperativas de vivienda para la autoconstrucción de soluciones habitacionales para los necesitados de la comunidad.

Se pueden implementa gabinetes móviles exclusivamente para la vivienda, que posibilite la sustitución de ranchos o la fabricación de nuevas unidades habitacionales por parte de la propia vencidad.

De acuerdo a una planificación llevada por el Ministerio de Vivienda y Hábitat, en mancomunidades debidamente identificadas de acuerdo a los requerimientos y posibilidades, se instalarían fábricas populares de bloques, extracción de arena, etcétera.

8. Desarrollo endógeno y participación

¿Se puede hablar de desarrollo endógeno sin el protagonismo popular?

El desarrollo endógeno se ha de basar en las comunidades o no será endógeno. A la fecha nuestro modelo endógeno contrasta con la dependiente política suplidora de bienes y servicios basada en importaciones.

Aún cuando de reciente constitución, los Consejos Comunales en poco se vinculan con la red productiva local (NUDES, cooperativas, microempresas, EPS, etcétera), presentes en su zona de influencia. De hecho, los NUDES instalados registran escasa conexión con su entorno y menor articulación entre ellos.

Ni los NUDES, ni los Consejos Comunales, ni ninguna instancia local pueden aislarse de su especificidad concreta. En tal sentido, pareciera necesario el establecimiento de lineamientos por parte del gobierno nacional que convoquen al diálogo y la coordinación productiva de todos los actores sociales, políticos, productores e institucionales presentes en cada territorio social, usando la infraestructura disponible y la plataforma de los Consejos Comunales para ello.